MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
Presidencia de la República del Paraguay
"Promoviendo la calidad de vida de los paraguayos"

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811-2011"

OK

ADDENDA N° 1

C O N T R A T O N° 218/2010 – REF: LPN 17/2010 "MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LA PENITENCIARIA NACIONAL DE TACUMBU"

Entre el Ministerio de Justicia y Trabajo, representado en este Acto por la **Lic. GLORIA MARTINEZ,** Directora de la Dirección de Contrataciones, con domicilio legal en las calles Dr. José Gaspar Rodríguez de Francia esq. EEUU de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, en adelante denominado EL CONTRATANTE y por la otra la firma **Ing. SAMUEL HILARIO AGUILERA AGUILERA**, con RUC N° 394307-0, domiciliada en la casa de la calle Cacique Lambaré N° 4.251 de la ciudad de Lambaré, República del Paraguay, representada para este acto por su propietario el **Sr. SAMUEL HILARIO AGUILERA AGUILERA**, con Cédula de Identidad N° 394.307, a quien en adelante se le llamará la **CONTRATISTA** conforme a derecho propio, de común acuerdo convienen en celebrar la presente ADDENDA al Contrato N° 218/2010 - Ref. Licitación Pública Nacional N° 17/2010 **"MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LA PENITENCIARIA NACIONAL DE TACUMBU"** según Resolución de Adjudicación N° 616/2010.

Advirtiendo las partes la necesidad de realizar prórrogas a la vigencia del contrato se amplía el numeral 5. VIGENCIA DEL CONTRATO, quedando redactado de la siguiente manera:

5.1. El plazo de vigencia de esta ADDENDA será desde la suscripción hasta 60 (sesenta) días hábiles.

Para los demás puntos que afectan a este acuerdo regirá el Contrato original suscripto entre las partes.

EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO Y LA FIRMA Sr. SAMUEL HILARIO AGUILERA AGUILERA actuando cada uno por intermedio de sus representantes debidamente autorizados, firman la presente Addenda – **CONTRATO N° 218/2010 REF: LPN N° 17/2010 "MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LA PENITENCIARIA NACIONAL DE TACUMBU"**, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los...18... días del mes de..Enero..... del año dos mil ..once...

Sr. SAMUEL HILARIO AGUILERA A.
CONTRATISTA

Lic. GLORIA MARTINEZ
DIRECTORA DE CONTRATACIONES